

# LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR  
RAFAEL PARDO

COLABORADORES  
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO  
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASA DE LOS MAESTROS  
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

## El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden ciclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

Declarada de utilidad para la enseñanza por R. O. de 25 de abril de 1917, y aprobada por la Autoridad Eclesiástica

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

### SUMARIO:

Los Cuadernos de «Deberes» mensuales. — Cuentas de la Asociación del primero y segundo semestre del presente año. — Sección de Consultas. — Noticias.

## LOS CUADERNOS DE «DEBERES» MENSUALES

Recientes los ejercicios de oposición restringida a plazas del Escalafón general del Magisterio primario, es de actualidad exponer algunas ideas relativas a los Cuadernos de deberes mensuales, cuestión que, intercalada entre las Exposiciones escolares y el Diario de la clase, constituyó en su conjunto el tema del trabajo escrito que hicieron los opositores sobre Pedagogía.

Sabido es que en Francia el título que se obtiene en las Normales es equivalente a un simple certificado de estudios, y hay que practicar luego, durante dos años, en una Escuela pública, como maestro adjunto (*maitre stagiaire*) y someterse a un examen especial para obtener el certificado de aptitud pedagógica, indispensable para ser nombrado maestro titular. Tres pruebas constituyen dicho examen: una, escrita; otra, práctica, y la última oral, comenzando ésta por la apreciación de cuadernos de deberes mensuales, correspondientes a los alumnos de la Escuela primaria donde los aspirantes realizan esta prueba.

Así, pues, en la nación vecina son cosa común y corriente tales cuadernos, no habiendo ningún *institutor* que desconozca el asunto, ya que trabajando sobre él ha obtenido el título que le capacita para desempeñar en propiedad una Escuela pública. Pero entre nosotros es aun poco conocido, y como lo juzgamos una innovación beneficiosa para la enseñanza y muy a propósito para hacerla figurar en las Exposiciones escolares que anualmente

deben celebrarse en todas nuestras Escuelas, lo hemos incluido en el programa de Pedagogía para la Normal de Maestros de Barcelona, y de él pasó al *Cuestionario* de las mentadas oposiciones, cuya redacción, en lo que respecta a esta asignatura, nos fué encargada por el Tribunal.

Tal es el motivo que nos induce a detallar algún tanto ese cuaderno, refiriéndonos principalmente a la forma en que la legislación la prescribe en Francia.

La palabra *deber* ofrece bien distinto significado, según se la considere en el lenguaje de la Moral o en el de la Pedagogía. Ha sido aportada recientemente a la técnica metodológica esta nueva acepción de la voz *deber*, como han sido admitidas en ella ciertas dicciones francesas, v. gr., *surmenage*, *malmenage*...

Son llamados *deberes escolares* los trabajos que el maestro exige de los discípulos como aplicación de las lecciones dadas en clase: los hay gráficos, de redacción, manuales, aunque predominan los escritos.

Su objeto es fijar en la inteligencia del alumno lo que ha sido motivo de una lección, y exigirle cierto esfuerzo de atención y reflexión, resultando de ello una verdadera gimnasia intelectual.

Nada de proponer trabajos mecánicos que ocupen los dedos del niño y no su espíritu, como ocurre con los de mera copia, ni solicitar de él esfuerzos de atención en desacuerdo con la edad; hay que evitar la monotonía y repetición maquinal de ejercicios, como sucede tomándolos sistemáticamente de un libro o revista, y se debe corregir cuidadosamente la labor de cada niño, así en su fondo como en su forma, pues tanto como el maestro se interese en la obra del discípulo, así se aplicará éste y pondrá mayor cuidado en lo que haga.

Y, en fin, como el cuaderno ha de guardar por largo tiempo la huella de las faltas cometidas y de

las correcciones; como hay que suponer que el niño volverá a releerlo después de algunos meses, quizá de años, para que sea de provecho han de ser las correcciones explícitas, circunstanciadas y no limitarse a una señal, flecha o signo convenido, que será fácilmente olvidado.

La última observación predispondrá en contra a quienes estiman imposible que pueda el maestro atender como es debido a la corrección de los cuadernos. Pues bien; no hay por qué emplear uno para cada materia de las que el niño estudia, ni siquiera uno para consignar toda la labor diaria de cada discípulo. La solución está en la adopción del cuaderno de deberes mensuales, del cual vamos a tratar ahora.

Cada niño, a su ingreso en una escuela de Francia, recibe un cuaderno especial, que ha de retener durante su vida escolar. El primer trabajo de cada mes deberá ser hecho en este cuaderno, realizándolo en clase, sin auxilio extraño y de tal modo que el conjunto de estos *deberes* permita seguir la serie de los ejercicios y apreciar los progresos del discípulo de año en año. La escuela es la guardadora del cuaderno, pero cuando el alumno pasa de uno a otro establecimiento, debe llevarlo consigo, pues le será pedido por el maestro a su llegada a la nueva escuela.

*Modo de usarlo.*—Mensualmente, el día elegido por el maestro sin fijarlo de antemano en el horario, se distribuyen entre los niños sus respectivos cuadernos compaginados, sin permitir arrancar hoja ninguna, a fin de realizar en ellos uno de los trabajos escolares, fechándolos el alumno y corrigiéndolos con lápiz ó tinta de color el maestro, quien deberá calificarlos dando a conocer la nota a su dueño y guardándolos luego en el lugar que se tenga destinado en la escuela.

No es necesario incluir mensualmente un *deber* para cada asignatura, pero sí lograr que contenga el número suficiente para poder apreciar los adelantos del discípulo durante el curso del año.

Estos ejercicios no deberán nunca ser copia en limpio de trabajos hechos antes en borrador, sino escritos directamente en el cuaderno, y han de ser conservados tal y como hayan salido de la pluma del niño.

Ofrece, además, el cuaderno éste una finalidad moral: poner al niño en estado de compararse consigo propio, siendo, por tanto, un medio de emulación personal que ha sido preconizado por muchos educadores.

También se manifestará en él la personalidad del niño en el orden o desorden de sus trabajos, revelando ya aplicación o bien negligencia, trazas visibles del carácter, según se note flojedad o, por el contrario, acrecentamiento de esfuerzos.

Hemos tenido en la mano algunos cuadernos de deberes mensuales usados en establecimientos de nuestra patria, pues sabido es que ciertas órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, originarias de la vecina nación, se han trasladado o tienen sucursales entre nosotros.

En la cubierta de ellos hay impresas indicaciones dirigidas al niño que recibe el cuaderno; su mucha extensión nos veda trasladarlas aquí, pero

no pueden leerse sin sentirse gratamente emocionado por lo apropiadas, sugestivas e interesantes, resumiéndose en ellas los múltiples objetivos intelectual, moral, social y patriótico, e induciendo al poseedor a la aplicación creciente, a multiplicar el esfuerzo y a trabajar, no sólo por el propio interés, sino para el engrandecimiento de la patria.

Como en Francia se implantaron hace más de cuarenta años, nos han mostrado su cuaderno personas mayores, haciéndolo con un deleite, una fruición y un aprecio de su obra verdaderamente encantadores.

Concluyamos reproduciendo algunas ideas de la Circular que Mr. Fallières, siendo ministro de Instrucción pública, dirigió a los inspectores de Academia (de Distrito universitario). La legislación francesa abunda en esta clase de documentos, de sabor marcadamente pedagógico, conteniendo apreciaciones, direcciones y consejos prácticos de indudable valor y utilidad.

Habituarse, dice, a los alumnos y a sus padres a medir los progresos de cada niño por comparación, no con los otros, sino consigo mismo, de modo que se aprecie el mérito refiriéndolo, no al éxito, sino al esfuerzo.

Habituarse también a los maestros a asegurarse periódicamente si la clase toda entera, y no solamente lo selecto de ella, sigue bien el programa y aprovecha las lecciones en cada una de las partes de la enseñanza.

Y habituarse, en fin, a los inspectores a tomar por base de sus apreciaciones, no sólo las impresiones recogidas en el curso de una visita y las notas resultantes de algunas interrogaciones, sino un conjunto de documentos, completándose y corrigiéndose unos a otros, y a los que siempre se puede recurrir, que permiten penetrar en todos los detalles de la vida escolar y ser escrupulosamente equitativo con cada escuela, cada maestro y cada discípulo.

Tales son las ventajas que, desde luego, pueden reconocerse al cuaderno de deberes mensuales, modesta institución, punto de partida para la organización escolar francesa.

Ahora bien; ¿por qué no implantar esos cuadernos en nuestras escuelas, sin que la administración de la enseñanza lo ordene? ¿Serían tan útiles para niños, maestros e inspectores; constituirían en las exposiciones anuales documentos tan valiosos; con el tiempo se convertirían en prenda estimadísima, en recuerdo tan cariñoso del paso por la Escuela, que no habrá maestro que sienta hondamente la profesión, que anhele cumplir sus deberes de educador, que no intente siquiera ensayarlos!...

ALEJANDRO DE TUDELA,

*Profesor de Pedagogía y su Historia  
en la Normal de Maestros  
de Barcelona.*

(De *Boletín Escolar*).

CUENTA

que el Tesorero de la Asociación del Magisterio de esta provincia presenta a la Junta Directiva

PRIMER SEMESTRE DE 1917

	<i>Pesetas</i>
Existencia en Caja el día 27 de diciembre último, fecha en que se cerraron las cuentas de 1916 .....	907 24
Recaudado hasta 31 de diciembre del mismo año.....	225 75
Suman las existencias al empezar el corriente año 1917.....	1132 99
<i>Gastos ocasionados durante los expresados días</i>	
Al ordinario de Onda, por encargos, 6 pesetas, y a los ordinarios y carteos en concepto de propinas, 2'50 ..	8 50
Reunión de la Directiva en la capital..	90
Viaje satisfecho a los señores de la Directiva: A D. Antonio Navarro, 10 pesetas; a D. Germán Carbó, 9'95; a D. Esteban Sanchis, 22'25; a doña Amparo Blandes, 15; a D. Cándido Aguilar, 16; a D. Francisco Temprado, 20, y a D. Marcial, 7 .....	103 20
Trabajos en la prensa y tirada del número 423 .....	34 25
<b>Total gastos.....</b>	<b>235 95</b>
Cargo.....	1132 99
Data.....	235 95
A favor del primero.....	897 04
Existencias en Caja al empezar 1917..	897 04
<i>Salidas durante el mes de enero</i>	
Inquilinato y agua de la casa social...	36
Tirada y franqueo del periódico y trabajos del Sr. López .....	82 40
Correspondencia y un telegrama a la Corte .....	6 05
Muebles para la casa social .....	200
Impresión de actas para la Federación de Levante .....	9 05
<b>Suma.....</b>	<b>333 50</b>
Entradas .....	897 04
Salidas.....	333 50
A favor de las primeras.....	563 54
<i>Febrero</i>	
Ingresos según balance de 31 de enero.	897 04
Cuotas de asociación de Castellón y su partido .....	52 50
Idem id. de Nules, Vinaroz y Morella.	63 75
Id. id. de Segorbe y Viver.....	44 25
Id. id. de Lucena, Albocácer y San Mateo.....	64 50
<b>Suma.....</b>	<b>1122 04</b>
Salidas. Resultas del balance de enero.	333 50
Alquiler y agua de la casa societaria..	36

	<i>Pesetas</i>
Tirada, franqueo, repartición del periódico y trabajos en la prensa, etc.....	79 75
Asistencia del Sr. Presidente a la Federación de Levante.....	68 50
Correspondencia.....	6 53
Factura del Sr. Ballester.....	27 30
<b>Suma.....</b>	<b>551 58</b>
Entradas .....	1122 04
Salidas.....	551 58
A favor de las entradas.....	570 46
<i>Marzo</i>	
Ingresos. Balance de 28 de febrero....	1122 04
Cuotas de asociación del partido de la capital.....	52 25
Idem de Nules, Vinaroz y Morella ....	60
Id. de Segorbe y Viver.....	46 50
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena	62 25
<b>Suma.....</b>	<b>1343 04</b>
Salidas según resultas del mes de febrero.....	551 58
Gastos, por todos conceptos, ocasionados por el periódico. ....	101 25
Alquileres y agua de la casa societaria.	36
Correspondencia.....	5
<b>Suma.....</b>	<b>693 83</b>
Entradas.....	1343 04
Salidas.....	693 83
A favor de las entradas.....	649 21
<i>Abril</i>	
Ingresos. Resultas del mes de marzo..	1343 04
Cuotas de Asociación del partido de la capital .....	54
Id. id. de Morella, Nules y Vinaroz....	57 75
Id. id. de Segorbe y Viver.....	44
Id. id. de Albocácer, S. Mateo y Lucena	58 50
Por estancias en la Casa social .....	15 25
<b>Total.....</b>	<b>1572 53</b>
Salidas según balance último ...	693 84
Inquilinato y agua de la Casa social. .	36
A la Nacional, por completo de cuotas de 1916 .....	79
Para el homenaje al Sr. Marqués de Retortillo .....	30
Primer semestre de impuesto de inquilinato .....	8 75
Gastos del periódico por todos conceptos .....	98 15
Legalización de los Registros de la Asociación.....	58
Correspondencia y giros postales.....	8
<b>Suma.....</b>	<b>1011 73</b>
Ingresos.....	1572 54
Salidas.....	1011 73
A favor de los ingresos .....	560 81
<i>Mayo</i>	
Entradas según el resultado de 30 de abril .....	1572 54

	Pesetas
Cuotas de Asociación del partido de la capital .....	54
Id. id. de Segorbe y Viver.....	45
Id. id. de Vinaroz, Morella y Nules.....	54 75
Id. id. de Albocácer, S. Mateo y Lucena	57 75
Suma.....	1784 04
Salidas. Ultimo balance.....	1011 73
Dos anticipos (100 ptas.) reintegrables.	100
Gastos del periódico.....	96 25
Inquilinato y agua de la Casa social...	36
Correspondencia y giros postales .....	6 25
Suma.....	1250 23
Entradas .....	1782 04
Salidas.....	1250 23
A favor de las primeras.....	531 81
<i>Junio</i>	
Ingresos. Resultas del anterior Balance	1782 04
Cuotas de asociación del partido de la capital .....	53 25
Id. id. de Nules, Vinaroz y Morella ...	57
Id. id. Segorbe y Viver .....	47 25
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena.	57 75
Suma.....	1997 29
Salidas. Balance del mes de mayo ....	1250 23
Entregado al Comedor de los pobres..	10
Gastos del periodismo por todos conceptos .....	81
Inquilinato y agua de la casa social...	36
Correspondencia, papel y sobres.....	8
Suma.....	1385 23
Cargo.....	1997 29
Data.....	1385 23
A favor del primero.....	612 06
Ampliación hasta 3 de julio en que se iniciaron los últimos ingresos y gastos del trimestre vencido:	
Suma de los anteriores ingresos.....	1997 29
Cuotas de asociados del partido de la capital.....	58
Id. de Nules, Morella y Vinaroz .....	59 25
Id. de Segorbe y Viver .....	48
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena.	60 75
Estancias en la casa social .....	53 72
Venta de «El Libro de la Escuela», primer grado, 900 ejemplares, 9 ptas.; segundo grado, 600 ejemplares, 9 p., y tercer grado, 87 ejemplares, 174 p. Total, 1974 pesetas.	
Deducido de dicho valor el 15 por 100 a favor de la Asociación .....	296 70
Suma.....	2573 71
Salidas. Ultimo Balance... ..	1385 23
Inquilinato y agua de la casa social...	36
Tirada y repartición del primer número del presente mes.....	14 25
Trabajos del Sr. López y franqueo del periódico .....	24
Trabajos y rectificaciones practicadas en «El Libro de la Escuela» hasta su	

	Pesetas
aprobación como obra de texto ....	103 26
Correspondencia .....	1 50
Suma.....	1564 24
Entradas .....	2573 11
Salidas.....	1564 24
A favor de las primeras.....	1008 87

### CAJA DE AUXILIOS

Existencias en Caja al empezar el primer semestre.....	203 93
Ingresos durante el expresado primer semestre:	
El Sr. Victoria, por cupones de auxilio de los respectivos meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio: 95'86 pesetas, 77'34, 87'20, 87'27, 107'83 y 192'74 .....	568 99
Sr. Bartual, por id.: 149'78, 111'91, 83'12, 93'71, 103'25 y 78'37 .....	572 32
Sr. Lorenz, 57'23, 56'96, 46'35, 46'15, 45'93 y 30'55 .....	283 17
Sr. Monserrat, 50'99, 50'71, 53'96, 37'06 36'89 y 44'06 .....	273 67
Ingresos por anticipos satisfechos ....	57 32
Cupón núm. 9, auxilio 242 .....	10 10
Id. núms. 3, 4, 5 y 6, auxilio 263 .....	41 50
Resto del auxilio núm. 129 .....	73 26
Reintegros.....	100
Suman los ingresos....	2184 26
Salidas. Auxilio núm. 270 .....	120
Id. 271, 272, 273 y 474 (suman) .....	400
Id. 275, 276, 277 y 278 .....	375
Id. 278, 279, 280, 281 y 282.....	390
Total salidas....	1285
Diferencia entre ingresos y salidas....	899 26

#### Situación económica de la Asociación

Diferencia entre entradas y salidas en la Caja de la Asociación .....	1008 87
Id. en la Caja de Auxilios .....	899 26
Créditos contra asociados .....	1590 35
Capital social en 1.º de julio de 1917..	3498 48

\* \* \*

#### SEGUNDO SEMESTRE DE 1917

##### Estado de fondos en el mes de julio

Existencias en Caja .....	1008 87
Tirada de los núms. del 451 al 453 ...	42
Resto a favor de los fondos.....	966 87

##### Mes de agosto

Ingresos según el anterior Balance....	1008 87
Cuotas de asociación del partido de Castellón.....	54
Id. de Segorbe y Viver.....	48
Id. de Nules, Morella y Vinaroz.....	58 50
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena.	58 50
Suma.....	1227 87
Salidas: Resultas en 31 julio anterior..	42

	Pesetas
Alquiler y agua de la casa social . . . . .	36
Tirada de cinco números del periódico . . . . .	70
Franqueo, repartición y trabajos del periódico . . . . .	27
Correspondencia . . . . .	5
Suma . . . . .	180
Diferencia entre entradas y salidas . . . . .	1047
<i>Septiembre</i>	
Ingresos como resultas de agosto . . . . .	1227 87
Cuotas de asociación de la capital y su partido . . . . .	54
Id. de Segorbe y Viver . . . . .	48
Id. de Vinaroz, Nules y Morella . . . . .	58 50
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena . . . . .	58 50
Suma . . . . .	1446 87
Salidas. Ultimo Balance . . . . .	180
Alquileres y agua de la casa social . . . . .	36
Anticipo mediante pagaré . . . . .	150
Trabajos periodísticos del Sr. López . . . . .	25
Tirada, repartición y franqueo del periódico . . . . .	57
Dos anticipos . . . . .	45
Correspondencia . . . . .	5
Suma . . . . .	498
Diferencia entre entradas y salidas . . . . .	948 87
<i>Octubre</i>	
Ingresos según el anterior Balance . . . . .	1446 87
Anticipo satisfecho . . . . .	25
Cuotas de asociación del partido de la capital . . . . .	49 50
Id. de Albocácer, San Mateo y Lucena . . . . .	58 50
Id. de Nules, Morella y Vinaroz . . . . .	57
Id. de Segorbe y Viver . . . . .	47 25
Suma . . . . .	1684 12
Salidas. Resultas de septiembre . . . . .	498
Alquileres y agua de la casa social . . . . .	36
En anticipos . . . . .	30
Tirada, repartición y trabajos del periódico . . . . .	91
Correspondencia, papel y sobres . . . . .	6 50
Reintegro de constitución de la Asociación . . . . .	2
Suma . . . . .	663 50
Diferencia a favor de las entradas . . . . .	1020 62
<i>Noviembre</i>	
Ingresos según el último balance . . . . .	1684 12
Cuotas de Asociación del partido de la capital . . . . .	49 50
Id. id. de Segorbe y Viver . . . . .	45 75
Id. id. de Nules, Morella y Vinaroz . . . . .	51 75
Id. id. de Albocacer, S. Mateo y Lucena . . . . .	60
Suma . . . . .	1891 12
Salidas. Resultas de 31 octubre último . . . . .	663 50
Alquiler y agua de la Casa social . . . . .	36
Trabajos, franqueo y repartición del periódico . . . . .	26 25

	Pesetas
Tirada del periódico durante el mes . . . . .	70
Correspondencia . . . . .	5
Suma . . . . .	800 75
Diferencia a favor de los ingresos . . . . .	1090 37
<i>Diciembre</i>	
Ingresos. Balance de 30 de noviembre . . . . .	1891 12
Cuotas de Asociación del partido de la capital . . . . .	48 75
Id. id. de Segorbe y Viver . . . . .	48
Id. id. de Vinaroz, Morella y Nules . . . . .	56 25
Id. id. de Albocácer, S. Mateo y Lucena . . . . .	60
Suma . . . . .	2104 12
Salidas. Ultimo balance . . . . .	800 75
Alquileres y agua de la Casa social . . . . .	36
Tirada, repartición, franqueo y trabajos del periódico . . . . .	82
Correspondencia . . . . .	5 75
Suma . . . . .	924 50
Diferencia a favor de las entradas . . . . .	1179 62
AMPLIACION	
Anteriores ingresos . . . . .	2104 12
Cuotas de asociación del presente mes . . . . .	213 75
Venta de «El Libro de la Escuela»: Tercer grado, 405 ej. a 2 ptas. uno, 810; segundo grado, 806 ej. a 1'50, 2.009; primer grado, 1110 ej. a 1 pta., 1110; 15 por 100 de este valor a favor de la Asociación . . . . .	469 35
Estancias en la casa social . . . . .	4 25
Producto líquido del billete de L. N. . . . .	26
Reintegro de préstamos sin interés . . . . .	100
Suma . . . . .	2917 47
Diferencia a favor de los ingresos . . . . .	1992 97
CAJA DE AUXILIOS	
Existencias al empezar el 2.º semestre . . . . .	899 26
Ingresos. El Sr. Victoria recaudó en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, 122'99, 106'64, 109'22, 88'69, 149 y 147 pesetas . . . . .	723 54
El Sr. Lorenz, por igual concepto, 30'55, 30'40, 38'65, 28'46, 29'32 y 39'68 . . . . .	197 06
El Sr. Bartual, 77'99, 98'61, 110'75, 94'19, 106'83 y 96'91 . . . . .	585 28
El Sr. Monserrat, 56'40, 56'17, 75'27, 40'01, 39'82 y 39'60 . . . . .	307 27
Liquidación del auxilio 277 . . . . .	52 50
Idem del auxilio 156 . . . . .	61
Abono de dos anticipos . . . . .	50
Cancelación del auxilio 263 . . . . .	40 35
Suma . . . . .	2916 26
Salidas. Seis auxilios en el mes de agosto . . . . .	640
Tres en el mes de septiembre . . . . .	300
Dos en el mes de octubre . . . . .	200
Cuatro en el mes de noviembre . . . . .	420
Tres en el mes de diciembre . . . . .	300
Total . . . . .	1860

	Pesetas
Total entradas .....	2916 26
Salidas .....	1860
A favor de las primeras .....	1056 26
Créditos contra asociados .....	1470
Capital en la Caja de Auxilios .....	2526 26
Comparada esta suma, que constituye el fondo de Auxilios, con la de igual fecha del año 1916, aparece un aumento de .....	123 34

## CONCLUSION

Caja de Asociación .....	1992 97
Caja de Auxilios .....	2526 26
Capital de la Sociedad .....	4519 23

Resulta, pues, que en el presente año hay un aumento de unas 1.000 pesetas sobre el año 1916.

Castellón 27 de diciembre de 1917.—El Tesorero, *Juan J. Calatayud*.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

Fecha en que vence el plazo para la admisión de solicitudes pidiendo tomar parte en las próximas oposiciones. ¿A qué autoridad se debe pedir?

El exceso de original nos veda en este número ser tan completos en las contestaciones como es nuestro deseo; no obstante, diremos lo preciso para satisfacer al consultante.

Para la admisión de solicitudes termina el plazo el día 3 del próximo enero, sin que transcurrido dicho tiempo pueda admitirse instancia alguna en la Sección administrativa.

Según el artículo 14 del Estatuto todos los maestros, así propietarios como interinos, pueden solicitar licencia para hacer oposiciones.

La petición habrán de hacerla por medio de instancia al Director general de primera enseñanza, con informe de la Junta local respectiva en el que se acredite que la enseñanza queda atendida.

He aquí un formulario:

«D. N. N., maestro de primera enseñanza, con ejercicio en concepto de... en la escuela nacional de esta localidad, a V. I. expone:

Que figura en la lista de aspirantes que han de tomar parte en los ejercicios de oposición libre de la provincia de..., publicados en la *Gaceta de Madrid* del día 2 de diciembre de 1917; y a fin de poderse ausentar legalmente de su destino oficial para tal objeto,

Suplica a V. I. tenga a bien concederle la correspondiente licencia, de la que habrá de hacer uso en la forma que determina el art. 114 del Estatuto General del Magisterio de 12 de abril último, quedando al frente de la enseñanza persona con título profesional (o de reconocida competencia, si no es

maestro) según la Junta local lo acredita en su informe.

Es gracia...

Ilmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza.

## NOTICIAS

La *Gaceta* inserta una Real orden disponiendo que se conceda a los 28.550 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España que en 1916 efectuaron imposiciones una bonificación igual a lo ingresado, siempre que no exceda de tres pesetas.

La del 17 los Reales decretos admitiendo a don Francisco Bergamín la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública, y de nombramiento, en su sustitución, de D. Antonio López Muñoz.

Se concede la permuta entablada entre D. Joaquín Burriel Aguilar y D. Joaquín Ajado Gol, maestros de Navajas (Castellón) y de sección de Alicante, respectivamente.

Continuación de la suscripción abierta para el Ordenanza de la Sección administrativa:

	Pesetas
Antecedente .....	14 00
D. Olegario Fortea .....	1 00
D.ª Matilde Meliá .....	1 00
D. Ezequiel Tortajada .....	1 00
D. Braulio Gómez .....	1 00
D.ª María Valls .....	1 00
D.ª Angeles Piñón .....	1 00
D.ª Ramona Fabregat .....	1 00
D.ª Trinidad Girona .....	0 50
D.ª Josefa Lacort .....	0 50
D.ª Carmen Martín .....	1 00
D.ª Concepción Blasco .....	0 50
D. Tomás Esteller .....	0 50
D. José Bayarri .....	0 50
Total .....	24 50

*Distribución de vacantes.*—Vistos los oficios de varias Secciones administrativas de Primera enseñanza haciendo observaciones a la distribución de las vacantes realizadas por Real orden de 19 de noviembre;

La Dirección general ha acordado autorizar a éstas para que no comprendan en los anuncios las Escuelas provistas e incluyan las que se omitieron, destinando las de poblaciones de más de 2.000 habitantes a la oposición y las de menos al concurso de interinos.

*Resolviendo e insultis sobre constitución de Tribunales.*—Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto a la ampliación de la Orden de 19 de noviembre último, relativa a las oposiciones libres para el ingreso en el Magisterio nacional;

La Dirección general ha acordado lo siguiente:

1.º Que por la Sección de Barcelona se haga saber al señor obispo de aquella diócesis que, ateniéndose al criterio seguido para el nombramiento de los vocales eclesiásticos de los Tribunales de oposición que se eligen por los cabildos catedrales, se toma nota de sus observaciones para lo sucesivo, por si fuera posible atenderlas.

2.º Que en las provincias que tengan asignada una inspectora de Primera enseñanza, ésta deberá hacer las propuestas de maestras para el Tribunal, limitándose el inspector jefe a elevar las de maestros.

3.º Que los Institutos deberán tener en cuenta que sólo podrán ser designados para el Tribunal los catedráticos numerarios.

4.º Que la edad para tomar parte en las oposiciones sea la de veinte años cumplidos a la fecha de la convocatoria, pero sin que puedan tomar posesión de plaza hasta que cumplan los veintinueve.

5.º Que en aquellas provincias pertenecientes a los Rectorados que tienen pendiente de colocación opositores con derecho a ingreso, se deje en suspenso la realización de los ejercicios hasta que sólo quede un tercio de aquéllos sin destino, teniendo en cuenta siempre que mientras esté sin Escuela uno sólo de los opositores con derecho a ella, procedente de los Rectorados, no podrán adjudicar plazas a los que ganen éstas en las provinciales; y

6.º Que las plazas de nueva creación que pueden anunciar las Secciones son las que no estén agregadas a las oposiciones de Rectorado.

—  
En la presente semana ha habido en la Casa social 5 estancias.

—  
La *Gaceta* del 22 publica un Real decreto estableciendo la Inspección médica en las Escuelas Nacionales de Madrid y Barcelona.

—  
El día 20 se recibieron y pusieron al pago las nóminas del presente mes y el cuarto trimestre de material.

La bonificación se pagará uno de estos días.

—  
Deseamos a nuestros compañeros muchas felicidades en el año que entrará, felicitando al Sr. Ventosa, que propuso la bonificación, y al Gobierno que la aceptó, por haber contribuido este año a que las Navidades las pasemos algo mejor, siempre

que ello no signifique olvido de la desaparición de las intermedias y mejoramiento del Escalafón.

—  
DE LA SECCIÓN

*Documentos recibidos*

Remiten presupuesto de material para 1918:

D. Joaquín Vicent, de Almazora; D.ª Rosario Iroil, de Castellón; D. Manuel Colera, de Masías de Bartoll (Lucena); D.ª Josefa Ripoll, de Vall de Uxó.

—La Dirección general devuelve la comunicación en que se pedía la rectificación del apellido de la maestra D.ª Concepción Camós, aprobando la petición; y también devuelve la comunicación del maestro D. Marcelino Vidal para que informe esta Sección sobre el particular.

—Remiten cuentas de material de 1917:

D. Carlos Salvador, de Benasal; D. Juan Polo, de Villar de Canes; D. Plácido Gómez, de Sarrateilla; D. Federico García Rubira, de Castellón.

—D. Nicasio Andreu, de Obón (Teruel), remite instancia para las oposiciones en esta capital.

—D.ª Josefa Climent Artola, de Barcelona, remite instancia para las oposiciones en esta capital.

—D. Francisco Gimeno, de Todoella, remite cuentas de material de 1917.

—Remiten instancias para las oposiciones en esta capital:

D.ª Elvira Sorribes Soler, de Castellón; D.ª Rosa Hernández Salás, de id., D.ª Rosa Aledón Llopis, de id., D. Severino Mercé Dos, de id.

—D. Melchor Piñana, de Vall de Alba (Villafamés), remite cuentas de material de 1917.

—D.ª Rogelia Bernad, de Vinaroz, remite presupuesto de material para 1918.

—D.ª Ana Fernández Dols, de Zucaina, remite instancia para las oposiciones en esta capital, y hoja de servicios.

—D. Braulio Gómez, de Castellón, remite cuentas de material nocturno de 1917.

—D.ª Manuela Velao, de Lucena, participa que con fecha 14 de diciembre ha sido cerrada su escuela, por epidemia.

—Remiten instancias para las oposiciones en esta capital:

D.ª Isabel María Bellvis Corella, de Murcia; don Enrique Pla Quilis, de Valencia; D.ª Carmen Coll Monferrer, de Castellón; D. Pedro Gil, de Castillo de Villamalefa; D. Eduardo Soler, de Valencia; don José María Marrahi, de Llombay, y D. José M. Piñana, de Vall de Alba.

—D. Olegario Fortea, de Castellón, presenta cuentas de material de 1917.

ACABA DE  
PUBLICARSE!

un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles

Contiene  
120.000 arts.,  
1.756 páginas,  
5.286 columnas,  
500.000 líneas,  
20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Peditogame, 10 pesetas; en pasta, 12'50 pesetas

Se vende  
en esta librería

## LIBRERÍA DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DE  
**Benjamín Ballester**

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

### EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA  
ASOCIACIÓN  
PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

A los señores maestros asociados que compren *El Libro de la Escuela* se les rebaja un 10% del importe de los mismos.

### OBRAS DE D. JOAQUÍN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> sección; docena, 4 ptas.; 3.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 21 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 es.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende  
en esta librería

## LIBRERÍA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

## FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLÓN

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Prontitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

### IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1918 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.